



Argentina.gov.ar

# Adopción

RELEVAMIENTO REGISTRAL 2022



# RELEVAMIENTO REGISTRAL 2022

## INTRODUCCION

En el marco de la Ley 25.854 y su Decreto Reglamentario N°1328/2009, en cumplimiento a la adhesión realizada por cada provincia a los instrumentos citados, y en el contexto de la realización del Consejo Consultivo N°28/ 2023, los funcionarios y las funcionarias representantes de cada uno de los REGISTROS UNICOS DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS PROVINCIAL y la DNRUA, acordaron la realización del primer **INFORME DE RELEVAMIENTO REGISTRAL NACIONAL 2022**, con vistas a que se replique anualmente.

La **RED FEDERAL DE REGISTROS** se conforma por veinticuatro Registros (veintitrés provinciales y uno en CABA) y la DNRUA. Interviene en la selección de legajos en el ámbito provincial o mediante pedido de Colaboración Nacional que realiza la DNRUA y, agotadas las instancias de búsqueda en la Red Federal de Registros, lo hace a través de Convocatoria Pública. Garantizando la realización de procesos adoptivos respetuosos de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los equipos de trabajo de los Registros –profesional especializado y personal administrativo - se capacitan continuamente con el objetivo de difundir, informar y asesorar sobre la realidad del sistema de adopción. A su vez, mantienen actualizada y vigente la Nómina General de Aspirantes con validez nacional de personas interesadas en adoptar y realizan el asentamiento registral de la persona inscripta en el Registro de la Jurisdicción de su domicilio. Cada prestación de servicio se realiza con estándares de calidad que contribuyen a restablecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.

Consideramos que la obtención de datos estadísticos desde la Red Federal para este relevamiento, es una invaluable herramienta que permite recopilar, organizar y analizar datos sensibles de la realidad del sistema de adopción. A través de su conocimiento y análisis, posibilitará a los Registros adoptar decisiones estructurales y funcionales de gestión interna, manteniendo prácticas exitosas o rediseñando las que corresponda en miras al logro del objetivo buscado y también brindará a las autoridades correspondientes, elementos objetivos para tomar las decisiones de gestión social mediante el desarrollo y diseño de políticas públicas.

La interacción de la Red Federal nos enriquece y fortalece, nos interpela, y nos muestra las diversas realidades provinciales existentes en nuestro país, particularmente con la presentación del informe individual generado por cada REGISTRO. Expresar la labor registral, la conformación de los recursos humanos, equipos, infraestructura, funciones y tareas, contribuye a producir interacciones beneficiosas y respetuosas, con solidez y especificidad.

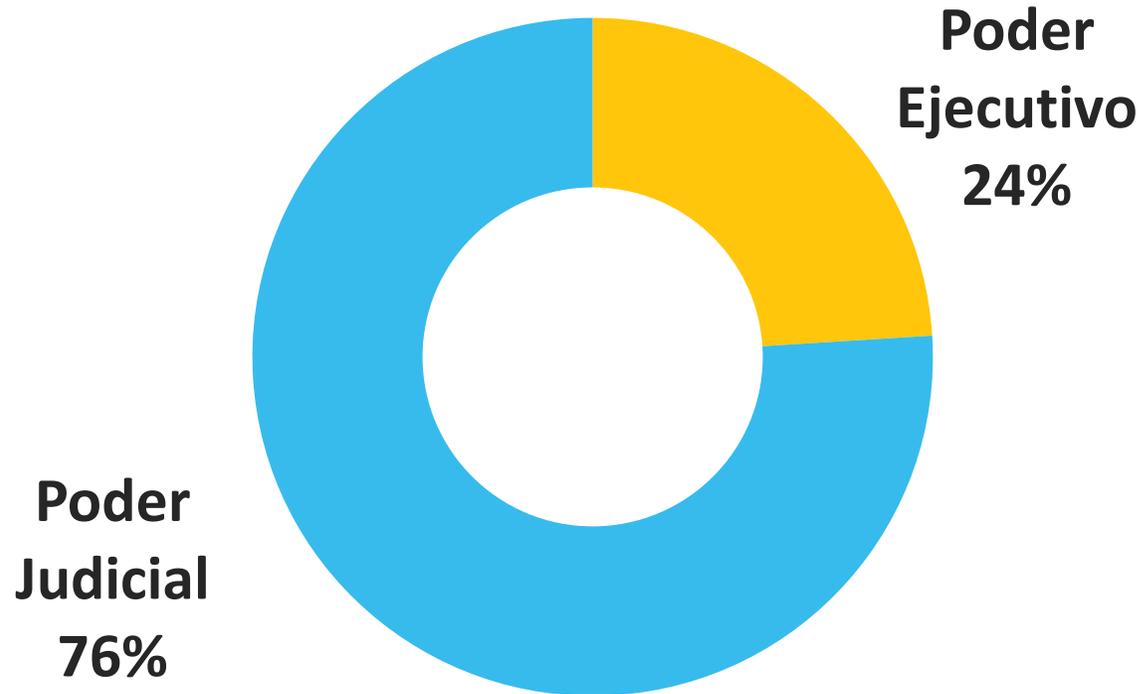
Con la expresión objetiva del trabajo registral de manera cuantitativa buscamos transparentar e informar nuestra participación en virtud de los principios registrales.

## METODOLOGIA

**En el Informe de Relevamiento Registral Nacional** se presentan y sintetizan los datos aportados por los Registros de Adopción de todo el país. Este primer relevamiento a nivel nacional tiene como objetivo visibilizar y sistematizar la estructura y el funcionamiento de los Registros de Adopción como dispositivos previstos para abordar a los niños, niñas, adolescentes y adultos que transitan el proceso de la adopción, así como promover lineamientos generales para mejorar las políticas públicas en la materia.

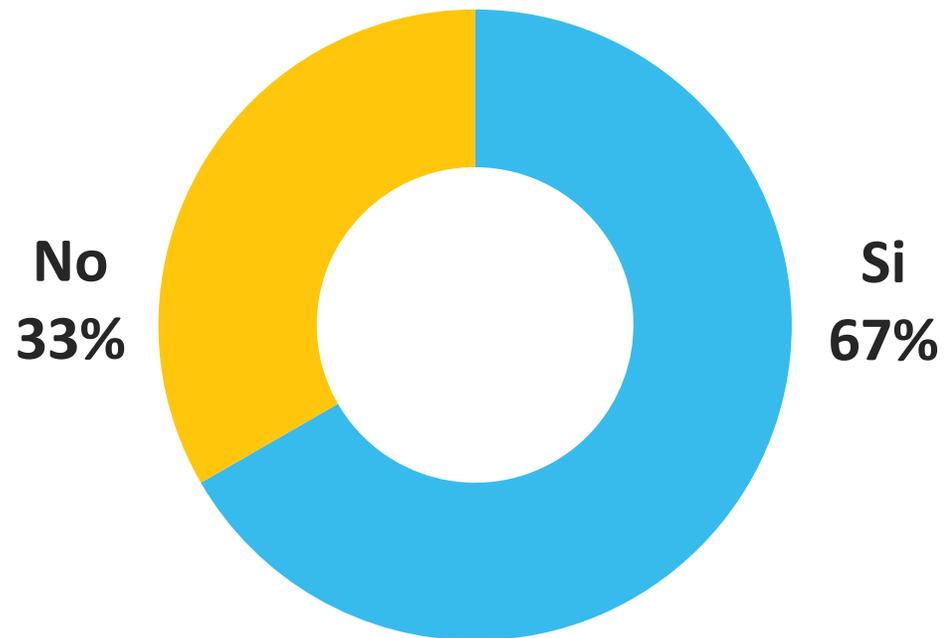
El relevamiento se realizó a través de un cuestionario como primer instrumento de recolección de datos con preguntas cerradas y abiertas para recabar información homologable en las diferentes provincias. Posteriormente se realizaron entrevistas con los representantes de los Registros de adopción de cada jurisdicción a los efectos de especificar algunos aspectos de los cuestionarios y aquellos relativos a la normativa vigente en cada jurisdicción.

## ¿ORGANISMO DEL CUAL DEPENDEN?



De las **24 Registros** únicos de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del país, **18 dependen del Poder Judicial** y **6 del Poder Ejecutivo**

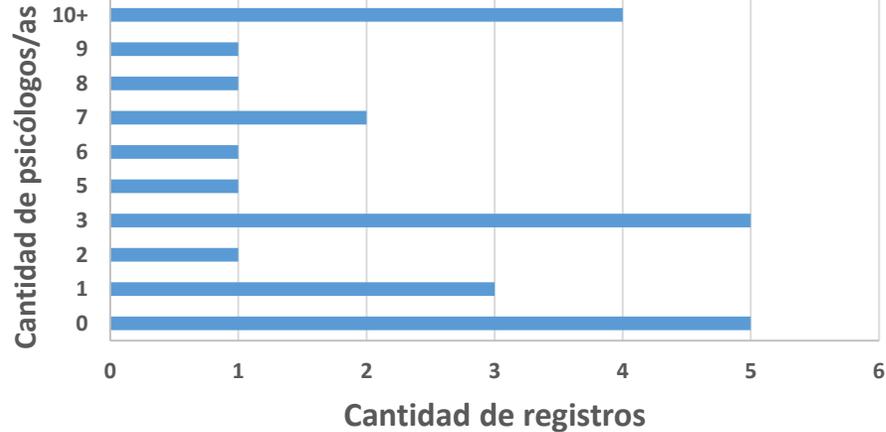
## ¿CUENTAN CON EQUIPO TÉCNICO PROPIO?



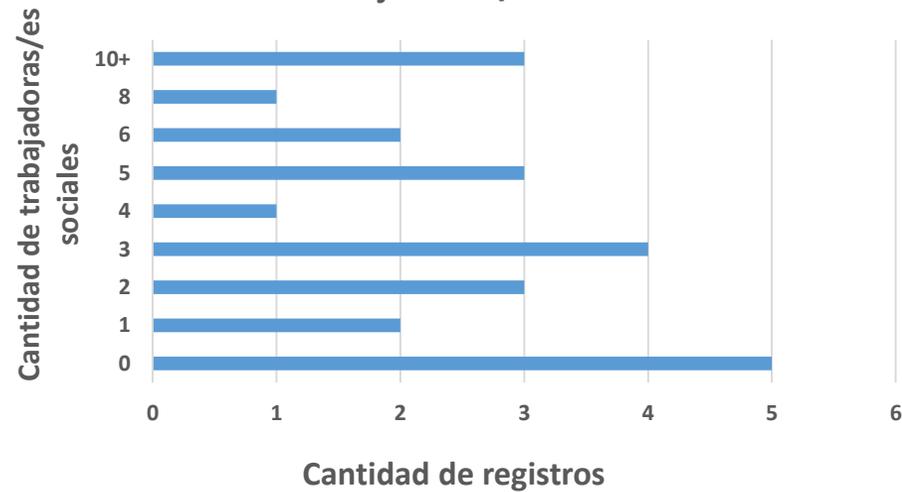
**15 de los 24 Registros Únicos de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del país, cuentan con equipo integrado a la estructura funcional interna**

## PROFESIONALES EN LOS REGISTROS

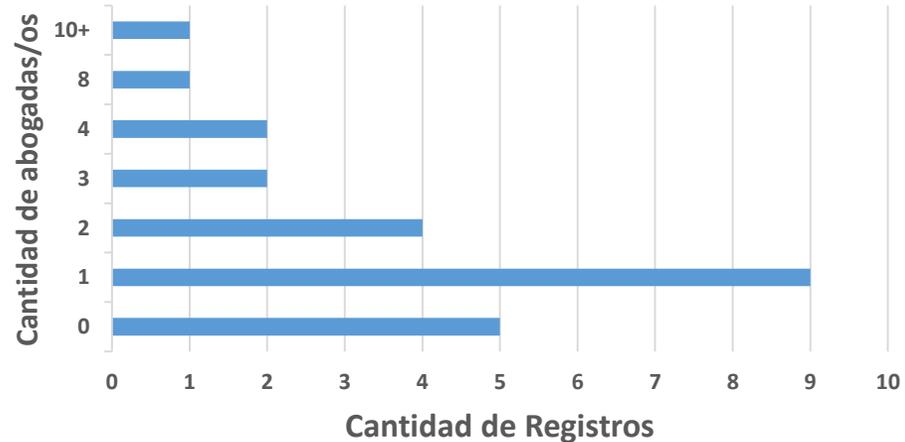
### Psicólogos/os



### Trabajadoras/es sociales



### Abogadas/os

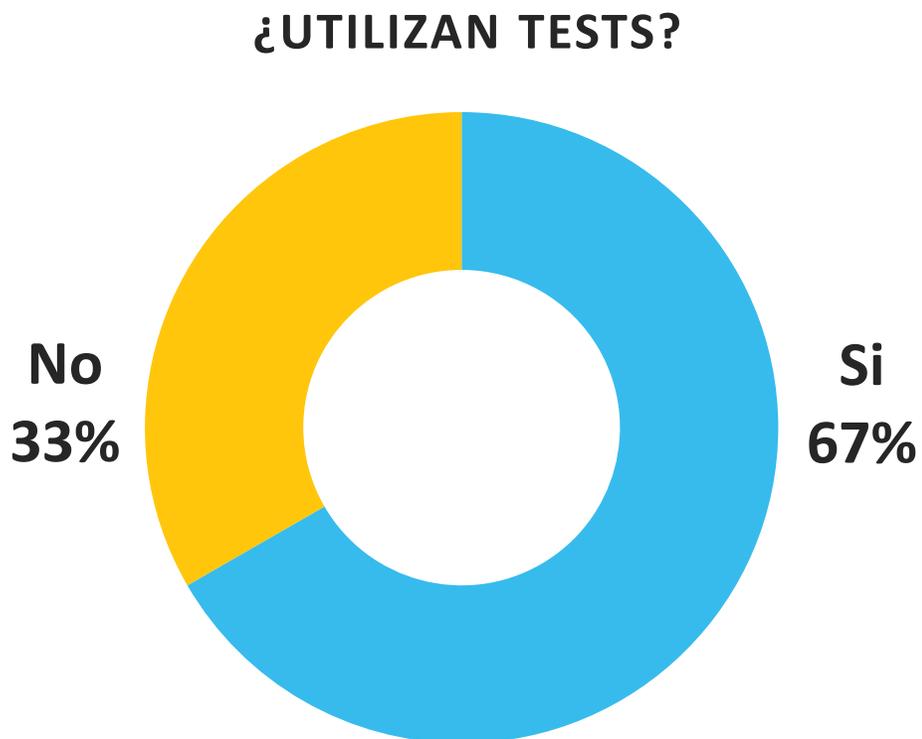


### Notas:

- A. Un registro cuenta con una médica en su equipo.
- B. Un registro cuenta con dos sociólogas.
- C. Dos registros cuentan con una psicopedagoga.
- D. Un registro cuenta con una licenciada en Niñez.
- E. Un registro cuenta con una técnica en minoridad.
- F. Seis registros cuentan con personal informático.

## EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Modalidad

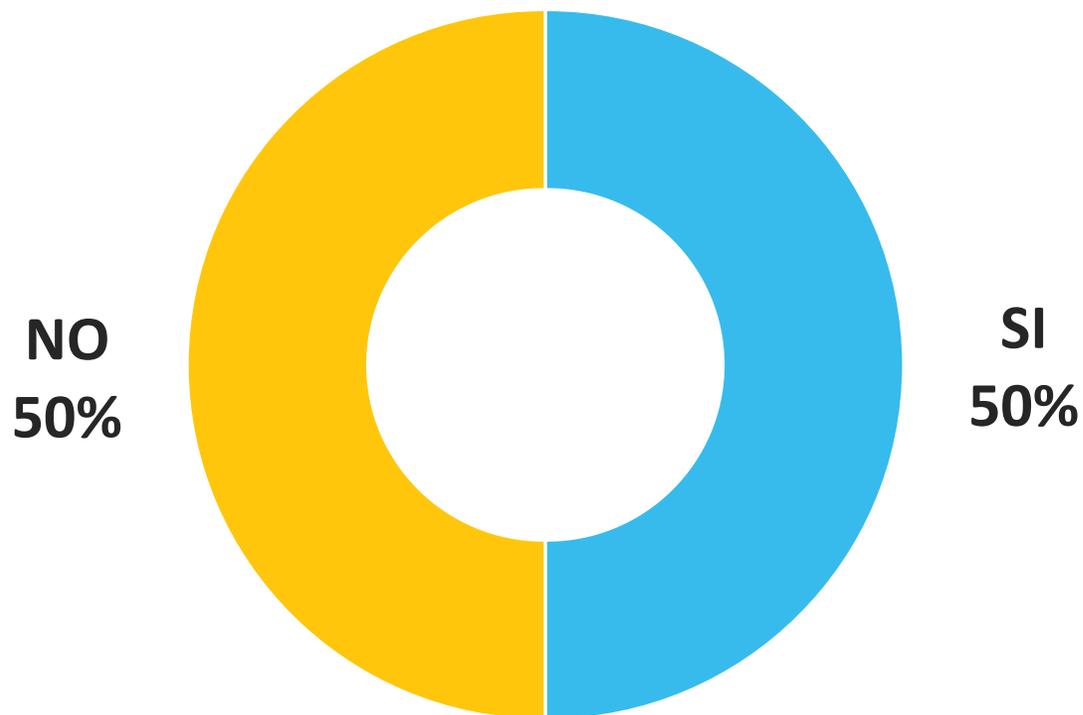


## 16 Registros utilizan tests

Entre los más utilizados mencionan:

- Bender,
- HTP,
- Persona bajo la lluvia,
- Familia Kinética,
- Desiderativo,
- Figura Humana,
- Rorschach,
- CUIDA

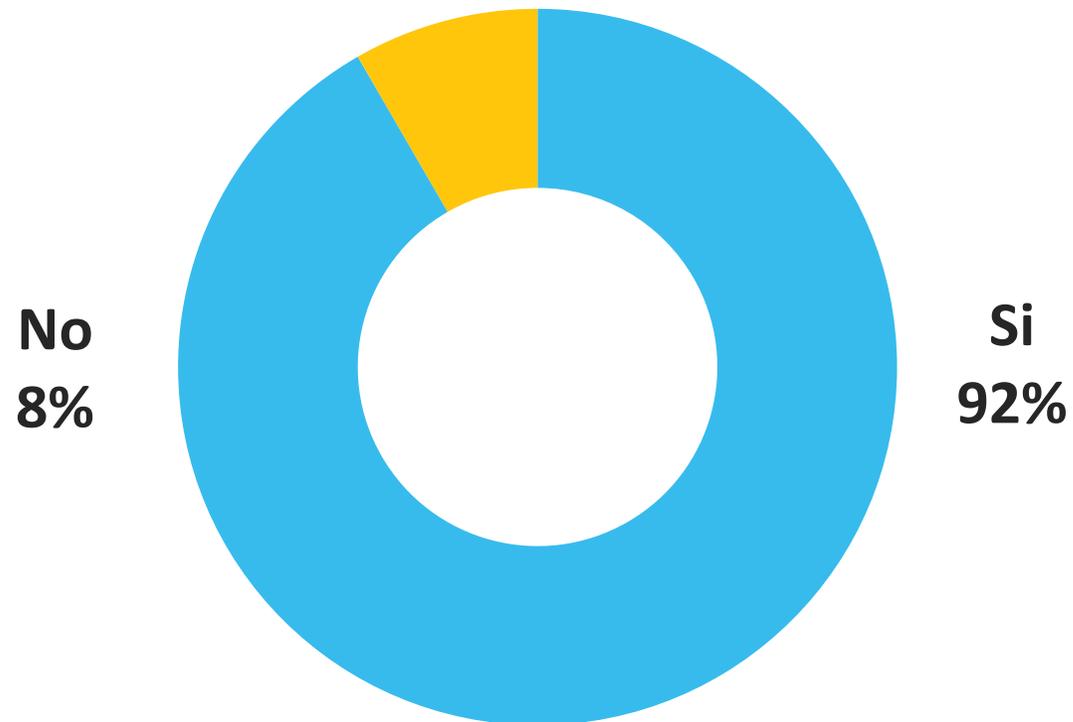
## ¿CUENTAN CON UN PROTOCOLO DE ENTREVISTAS?



De las 24 jurisdicciones:

- **12 cuentan con un protocolo de entrevistas y 12 no.**
- **5 entrevistas por legajo es el Promedio Nacional.**

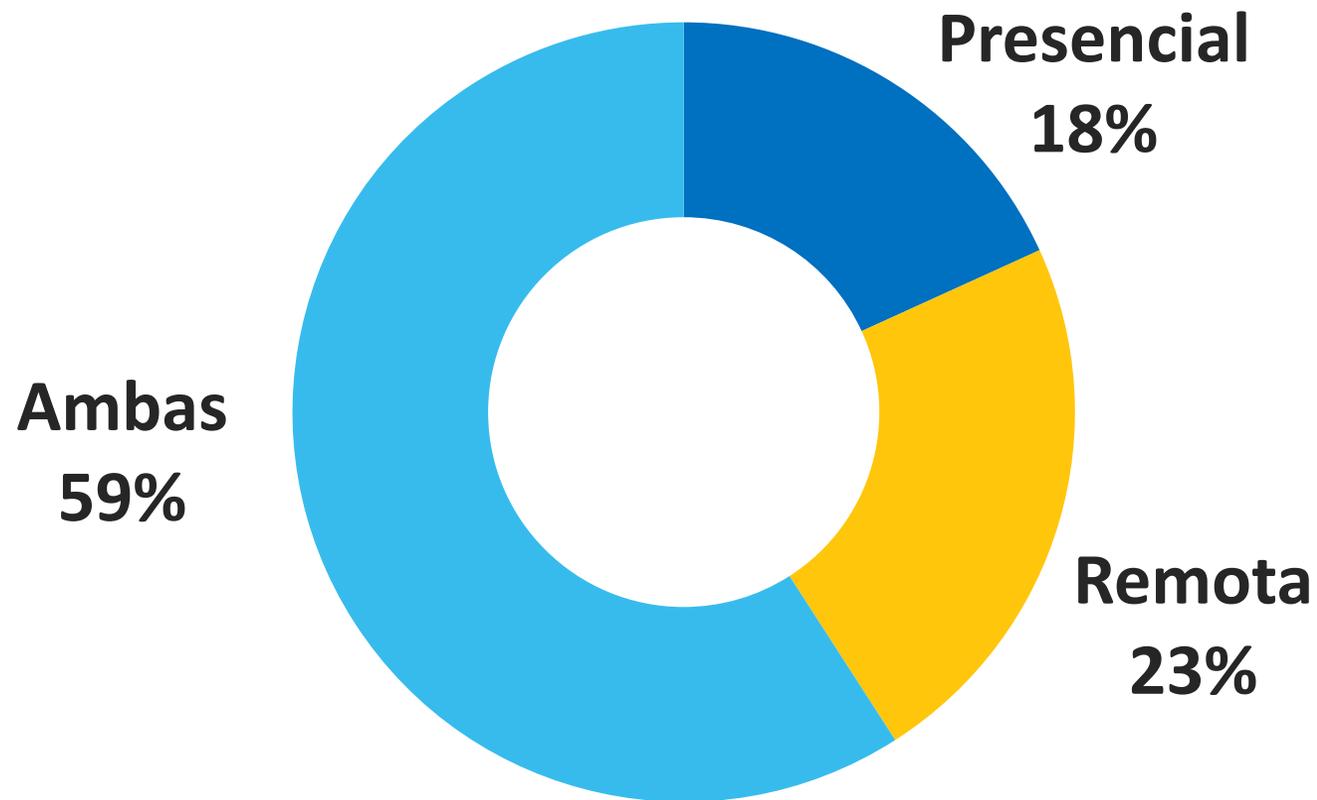
## ¿OFRECEN CHARLAS INFORMATIVAS?



De las 24 jurisdicciones:

**22 registros ofrecen charlas informativas para personas interesadas en adoptar.**

## MODALIDAD DE CHARLAS INFORMATIVAS

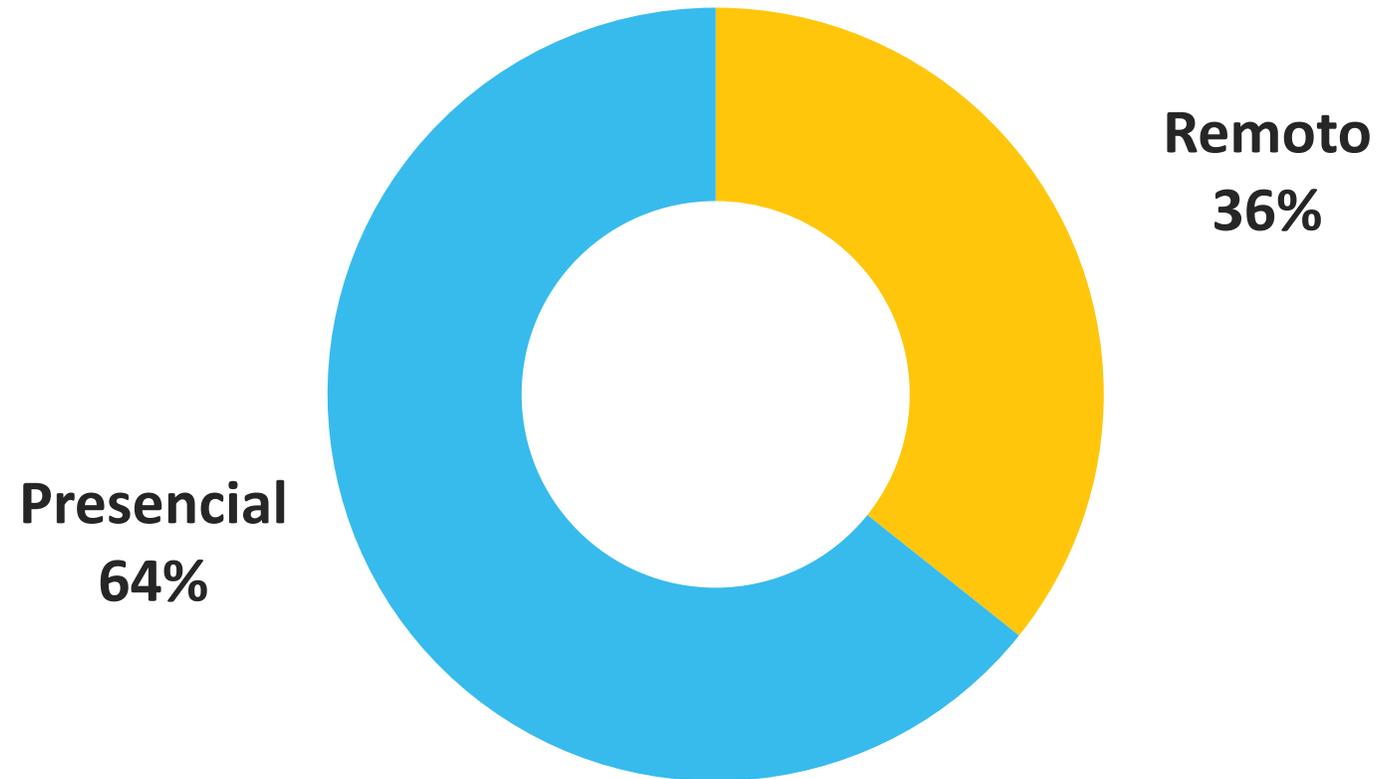


## ¿OFRECEN TALLERES DE ESPERA ACTIVA Y/ O FLEXIBILIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD ADOPTIVA?



**14 de los 24  
Registros  
brindan talleres  
para personas  
inscriptas.**

## MODALIDAD DE LOS TALLERES



En el 2022:

**1295** familias inscriptas en todo el país.

**840** legajos se encuentran en TND.

**54** legajos en trámite.

**161** Proyectos no viables

## GLOSARIO S/ TERMINOLOGIA DE BASE NACIONAL

### Estados Registrales

**INSCRIPTO:** Legajo que ha culminado su proceso evaluativo y su resultado ha sido favorable, habilitando el ser convocado por la RED FEDERAL en procesos de búsqueda.

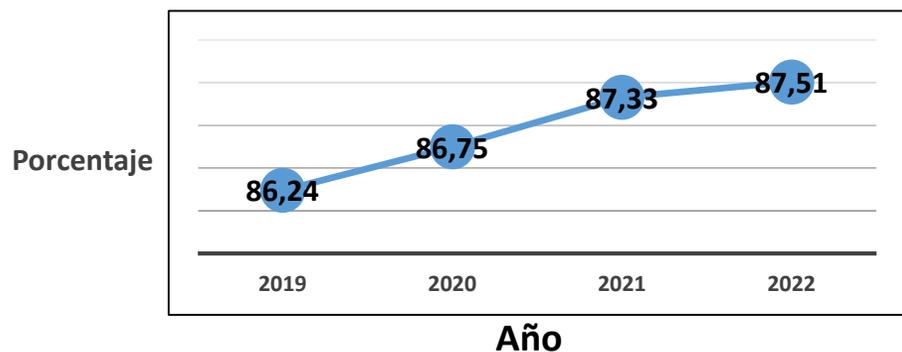
**TND (Transitoriamente No Disponible):** sub-estado registral por el cual se indica que el legajo no se encuentra disponible por alguna circunstancia temporal. Temas Registrales (pto. 3 Temas registrales del Acta N° 19 Sesión del Consejo Consultivo 19/04/2017) a) Reevaluación b) Vinculación (punto 4 Acta N° 14 X Sesión del Consejo Consultivo 5/12/2014) c) Cambio de domicilio d) Viaje al e exterior e) Tratamientos de fertilización f) Embarazo

**EN TRÁMITE:** nueva denominación respecto de los legajos en “Alta Provisoria” (pto. 3 del Acta N° 22 Sesión del Consejo Consultivo 9/05/2019). Sub- estado registral

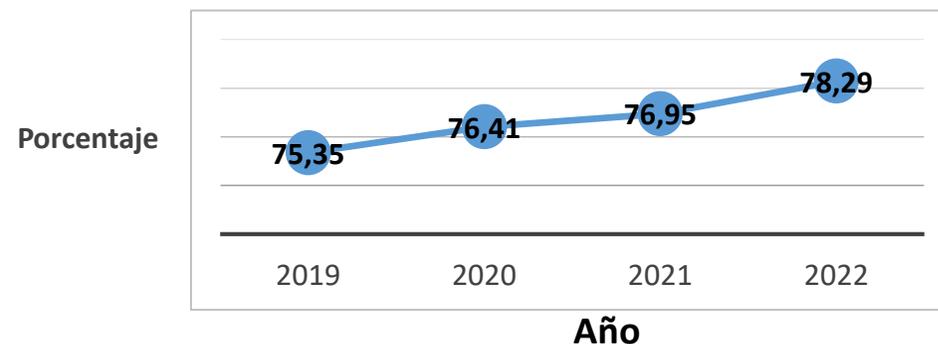
**PROYECTO NO VIABLE:** Cuando de las evaluaciones de alguna jurisdicción surgieren elementos negativos respecto de algún postulante que constituyeren grave riesgo para el otorgamiento de la guarda de un niño, siendo comunicada esta circunstancia a todas las jurisdicciones adheridas al integrarse en la nómina de Proyecto No Viable, precisándose los motivos de la falta de viabilidad del proyecto y medidas sugeridas y demás cuestiones reguladas en CAPITULO IV del Decreto N°1328/2009

## Evolución de la disponibilidad adoptiva respecto a edades con cortes desde diciembre del 2019 a 2022 en porcentajes

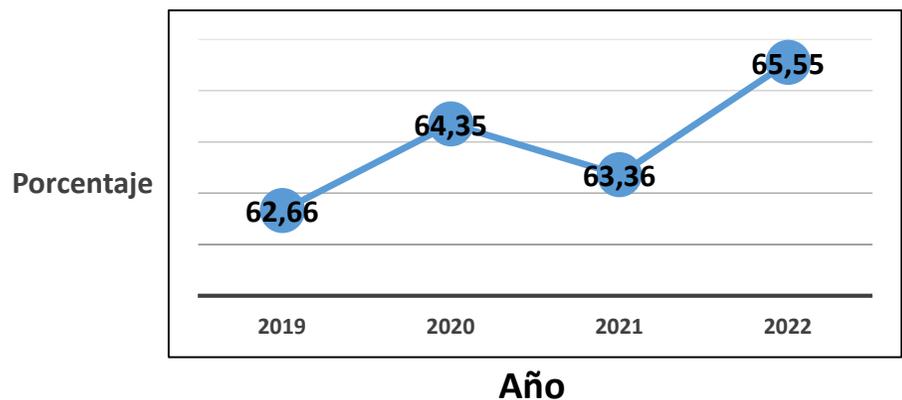
### Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 3 años



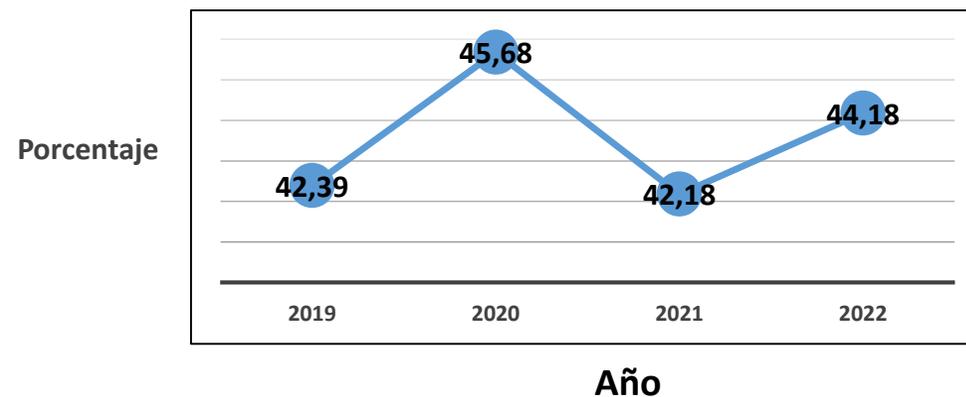
### Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 4 años



### Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 5 años



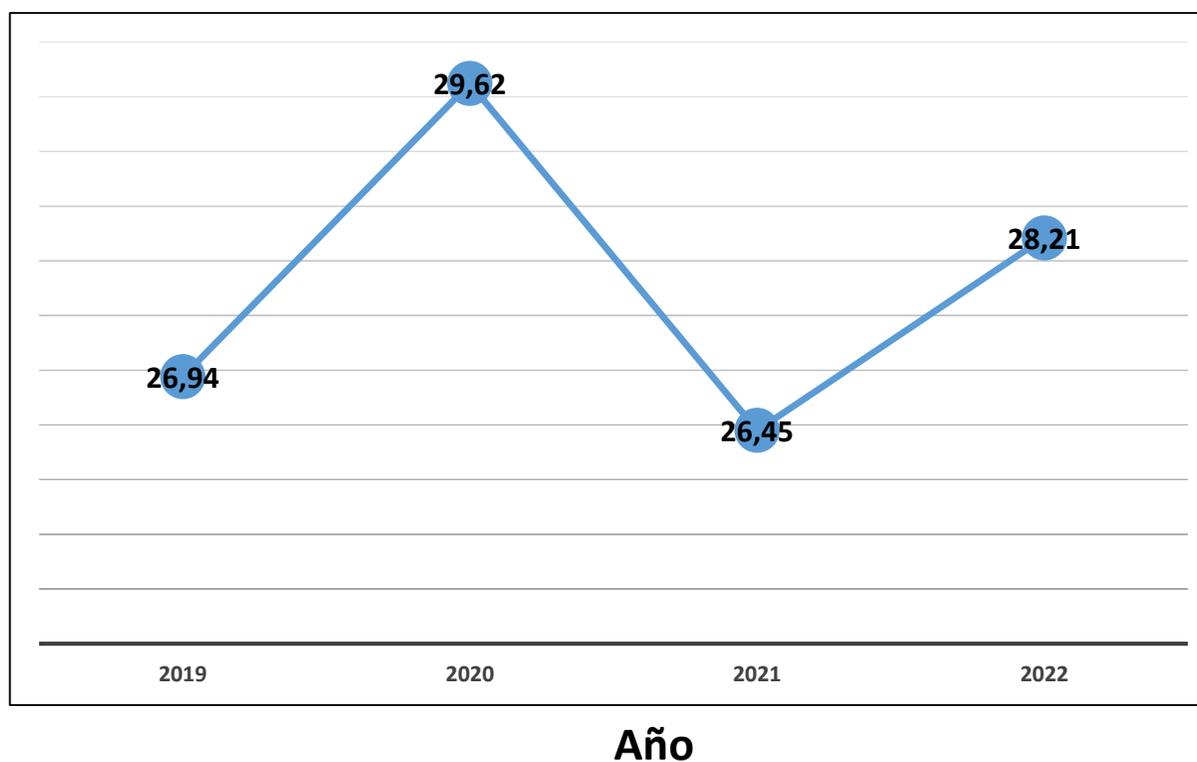
### Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 6 años



## Evolución de la disponibilidad adoptiva respecto a edades con cortes desde diciembre del 2019 a 2022 en porcentajes

Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 7 años

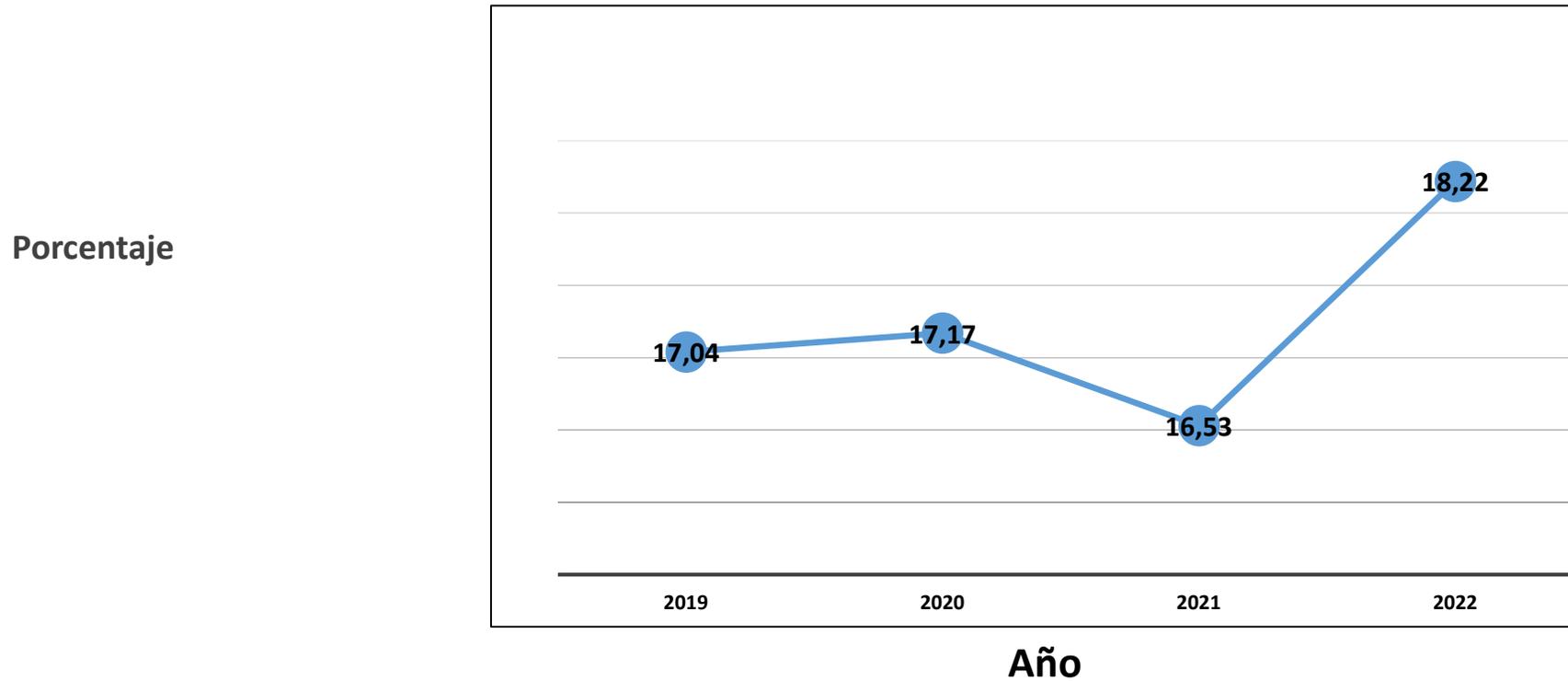
Porcentaje



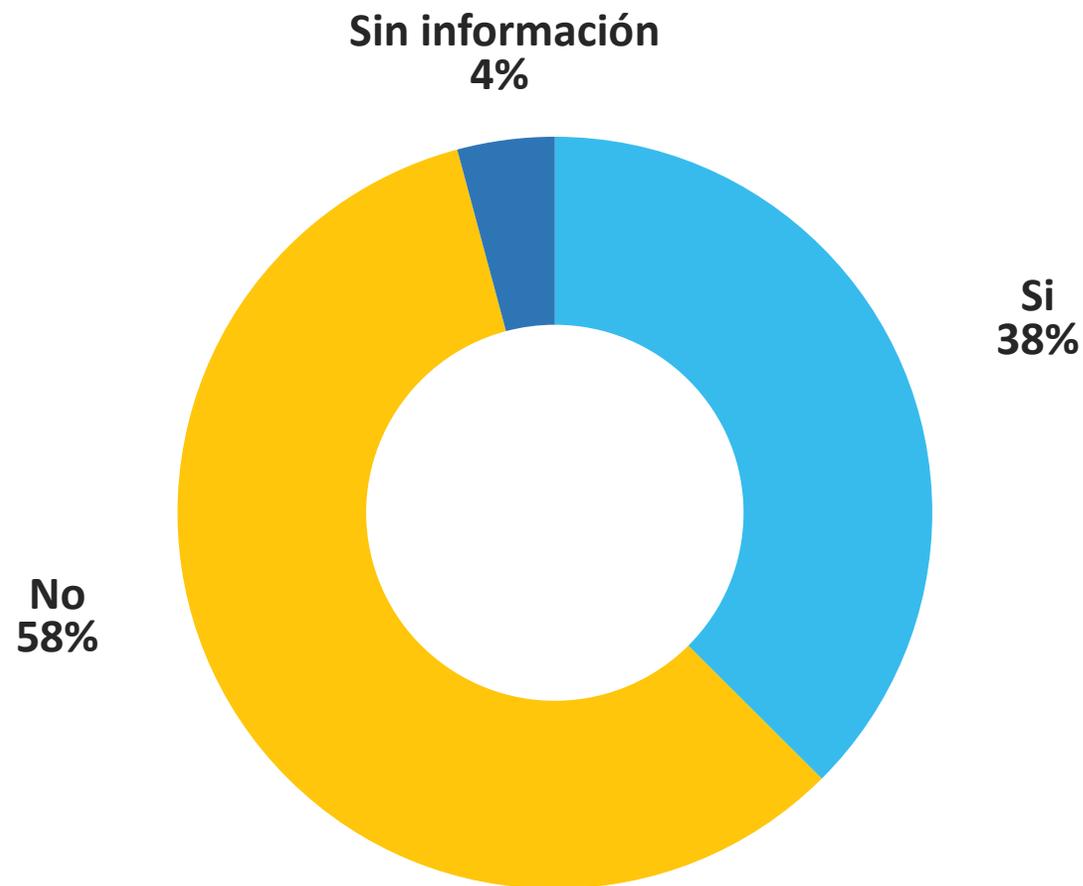
**Nota:** Se aportan los datos de comparación de la evolución de la disponibilidad adoptiva hasta 7 años ya que desde 2019 al presente, se visualiza una “mejora cualitativa” de la nómina, dado que los postulantes han extendido su disponibilidad hasta 7 años en promedio, con nueva proyección hacia 8 y 9 años. A diferencia de los anteriores, que se detenía la disponibilidad en los 3 años, con proyección a 4 y 5 años.

## Evolución de la disponibilidad adoptiva respecto a discapacidad desde diciembre del 2019 a 2022 en porcentajes

Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para NNyA con discapacidad



## ¿DISMINUYERON LAS INSCRIPCIONES DE POSTULANTES EN EL AÑO 2022 EN LOS REGISTROS RESPECTO AL AÑO 2021?



En el 2022

**968** vinculaciones

iniciadas de familias inscriptas en los registros únicos de aspirantes a guarda con fines adoptivos

(Datos aportados por 19 registros)

**845** sentencias de adopción

(Datos aportados por 21 registros)

**1030** guardas pre adoptivas otorgadas

(Datos aportados por 23 registros).

**Nota:** Las guardas pre adoptivas incluye el total de guardas informadas por los registros incluyendo las guardas otorgadas por una convocatoria pública.

# Convocatorias públicas del año 2022

**485** convocatorias  
públicas informadas.

(Datos aportados por 22 Registros)

**119** adopciones otorgadas  
por una convocatoria pública

(Datos aportados por 20 Registros)

**Nota:** Las convocatorias públicas son una herramienta de difusión que se utiliza para buscar familias para un niño, niña o adolescente cuando la búsqueda entre quienes se encuentran inscriptos en todos los registros del país da resultado negativo.

## CONCLUSION

En nuestro trabajo cotidiano nos encontramos interpeladas/os a realizar intervenciones asertivas e interdisciplinarias, a efectos de dar cumplimiento con los principios rectores del Sistema de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que los reconoce como sujeto de derechos. Comprendemos que con nuestras prácticas contribuimos a garantizar la restitución del derecho a vivir en familia.

En el presente informe se expusieron varios ejes de trabajo que permiten vislumbrar las funciones y tareas realizadas por los REGISTROS UNICOS DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS. Los datos expresados en el **INFORME DE RELEVAMIENTO REGISTRAL NACIONAL 2022** son números y porcentajes que exponen una realidad que necesita ser informada. A los fines operativos, el informe concluye en tres logros, surgidos del consenso y los objetivos planteados en Consejo Consultivo N°28, con la intervención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ellos son:

- 1) Fortalecer la Red Federal de Registros, lograda en la exposición de datos sensibles que aportan conocimiento y reconocimiento de cada Registro y con ello de su autonomía provincial.
- 2) Agilizar procesos adoptivos, produciendo con nuestra información el conocimiento para intervenciones precisas y eficaces.
- 3) Acercar el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos a la Comunidad. A tales fines, el informe constituye la herramienta de gestión necesaria que permite visibilizar la función realizada pero también capacitar, observar, diseñar y construir estrategias políticas y funcionales para procesos adoptivos respetuosos de derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Argentina.gob.ar